

HECHO RELEVANTE

Barcelona, 9 de abril de 2010

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Dirección de Mercados Secundarios

Muy Sres. nuestros,

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, les informamos que ha quedado formalizado, entre Fergo Aisa, S.A. y la totalidad de las entidades financieras integrantes, la novación del crédito sindicado formalizado en agosto de 2006, una vez cumplidas las condiciones acordadas entre la Sociedad y las entidades integrantes de dicho crédito, entre las que figuraban la refinanciación de los préstamos bilaterales del Grupo, la aprobación por parte de la Asamblea de Bonistas de los acuerdos de pago de cupón y principal pendientes (ver hecho relevante 118.643 de 11 de enero) y la ejecución y suscripción de la ampliación de capital no dineraria aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas del 29 de julio de 2009 (ver hecho relevante 118.534 de 4 de enero). La novación se realiza por un importe de 84,1 millones de euros y a un plazo de 9 años, con 4 años de carencia sobre el principal.

Atentamente,

PABLO MANCILLA SANCHEZ
Director de Administración y Finanzas